

Escanear
13-02-07
dms

78

4114

Quito, 08 de febrero de 2007



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Cas
Cote
ff

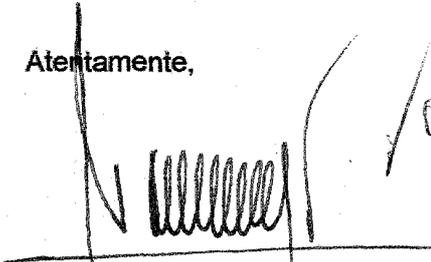
1,00

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes que se ha procedido a la cesión de participaciones del Ing. Marcelo Darquea Darquea de la Compañía Inmobiliaria Vector Cía. Ltda.

Este trámite se lo realizó en la Notaría Séptima el 17 de enero del 2007 del Cantón de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 07 de febrero del 2007.

Atentamente,


Ing. Francisco Vallejo J.
Gerente General
INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA
ff
13/feb/2007

ESCRITURA No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES VECTOR CIA Ltda..

CESIONARIOS:

Marcelo Darquea Darquea y María Soledad Schettini Martinod

CEDENTES:

Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Danny Darquea Esquetini

CUANTÍA: USA \$ 41.400

DI: 4 copias

e.v.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de enero del dos mil siete, ante mi el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo de este Cantón comparecen: Señor Marcelo Darquea Darquea y Señora María Soledad Schettini Martinod; Y, en calidad de cesionarios, los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Danny Darquea Esquetini de estado civil divorciado, casado y soltero respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes conozco por haberme presentado su cedula de ciudadanía, de todo lo que me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como



sigue: **SEÑOR NOTARIO** En su protocolo escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones de la Compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente escritura pública comparecen en calidad de cedentes los cónyuges Señor Marcelo Darquea Darquea y Señora María Soledad Schettini Martinod; Y, en calidad de cesionarios, los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Danny Darquea Esquetini de estado civil divorciado y soltero respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil indicado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **a)** mediante la escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito la compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA".- **b)** mediante escritura pública otorgada el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la compañía, en trece millones novecientos cincuenta y ocho mil sucres, quedando dicho capital fijado en quince millones de sucres .- **c)** mediante escritura otorgada el veintisiete de agosto mil novecientos noventa y ocho

, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Inmobiliaria Vector Cía Ltda., en ciento treinta y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil sucres, quedando dicho capital fijado en ciento cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil sucres- **d)** Mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital social de la compañía Inmobiliaria Vector Cia Ltda, quedando fijado en seis mil ciento treinta y cinco dólares con treinta y seis centavos; e incrementar el capital social en el valor de veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con sesenta y cuatro centavos, quedando como nuevo capital de la compañía en treinta y un mil dólares dividido en treinta y un mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una.- **e)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de Marzo del dos mil dos, la Junta General de Socios de la Compañía Inmobiliaria Vector Cia Ltda, reunida el trece de febrero del dos mil dos, autorizó por unanimidad la cesión de siete mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una de propiedad del señor Francisco Javier Laso Parede y señora Favor de los señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau,



Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea- **f**) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del año dos mil tres ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo del dos mil tres, se aumento el capital social y se reformo el Artículo quinto de los estatutos de la compañía " Inmobiliaria Vector Cia Ltda" , en cincuenta y nueve mil dólares, quedando dicho capital fijado en noventa mil dólares- **g**).- Mediante escritura pública celebrada el once de abril del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil cinco. La Junta General de socios de la Compañía "Inmobiliaria Vector Cia Ltda" reunida el cuatro de Abril del dos mil cinco autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de propiedad del Señor Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios a favor de los Señores Francisco Marcelo Darquea Darquea, Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea Esquetini y Pedro Vallejo Cifuentes, siendo éstos dos últimos los nuevos socios. Se adjunta acta de la junta general como documento habilitante.- **h**) La Junta General universal y extraordinaria de socios de la compañía Inmobiliaria Vector Cía Ltda, en reunión de Junta General Universal y extraordinaria llevada a cabo el veinte y seis de diciembre del mil seis autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de cuarenta y un mil cuatrocientos dólares, con un valor nominal de un dólar cada una de propiedad de Marcelo Darquea Darquea a favor de los socios Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Danny Darquea Esquetini. El socio Pedro Vallejo C, no adquiere las

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VECTOR Cía Ltda.**

En la ciudad de Quito, el día 26 de diciembre del 2006 en la Ciudad de Quito a las catorce horas, en el local de la Compañía Inmobiliaria Vector Cía Ltda. ubicada en la Avda. Atahualpa 1116 de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General del Socios de "INMOBILIARIA VECTOR Cía Ltda.". Por Secretaria se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
MARCELO DARQUEA	41.400,00	41.400,00	46,00%
FRANCISCO VALLEJO	41.400,00	41.400,00	46,00%
DANNY DARQUEA	3.600,00	3.600,00	4,00%
PEDRO VALLEJO	3.600,00	3.600,00	4,00%
TOTAL	90.000,00	90.000,00	100,00%

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta General Universal y Extraordinaria conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Pedro Vallejo Cifuentes y en calidad de secretario el señor Francisco Vallejo Jaramillo.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

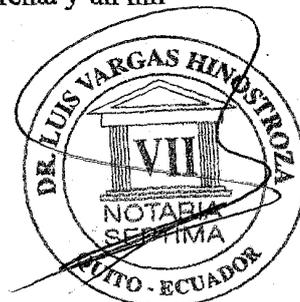
1. Cesión de participaciones del socio Marcelo Darquea Darquea.
Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Marcelo Darquea Darquea

Toma la palabra el señor Marcelo Darquea Darquea, quien expresa que debido a asuntos personales ha decidido ceder las participaciones que tiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

Toma la palabra el señor Pedro José Vallejo Cifuentes quien manifiesta que no es su deseo adquirir ninguna de las participaciones del señor Marcelo Darquea Darquea.

Solicita la palabra el señor Marcelo Darquea Darquea quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía las mismas que ascienden a cuarenta y un mil



cuatrocientas participaciones que tienen un valor nominal de un dólar cada una, que se transfieren de la siguiente manera:

- a) 37.800 participaciones a favor de Francisco Javier Vallejo Jaramillo
- b) 3.600 participaciones a favor de Danny Darquea Esquetini

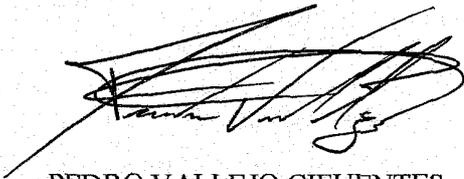
La junta acepta y aprueba en forma unánime la propuesta presentada por Marcelo Darquea Darquea.

El nuevo cuadro de integración de la compañía que se estructuró de la siguiente manera:

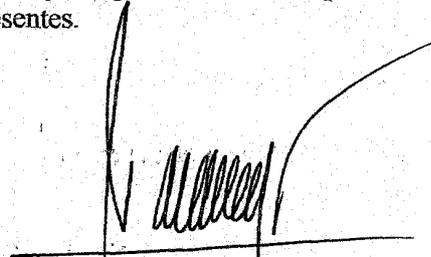
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
FRANCISCO VALLEJO	79.200,00	88,00%
PEDRO VALLEJO	3.600,00	4,00%
DANNY DARQUEA	7.200,00	8,00%
TOTAL	90.000,00	100,00%

La junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta junta.

Sin haber más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la junta siendo las quince horas cuarenta minutos, firman para constancia los presentes.



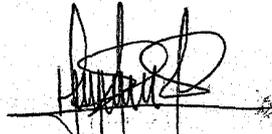
PEDRO VALLEJO CIFUENTES
PRESIDENTE



FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO
SECRETARIO



MARCELO DARQUEA DARQUEA
SOCIO



DANNY DARQUEA ESQUETINI
SUBGERENTE

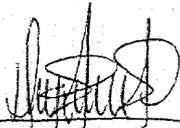
Quito, 27 de Marzo del 2006

Señor Ingeniero
FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta Extraordinaria de Socios de **INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA.** celebrada el Veintisiete de Marzo del 2006, resolvió por unanimidad elegirle a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS.**

Atentamente,



Ing. Danny Darquea Esquetini
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 170955792-8

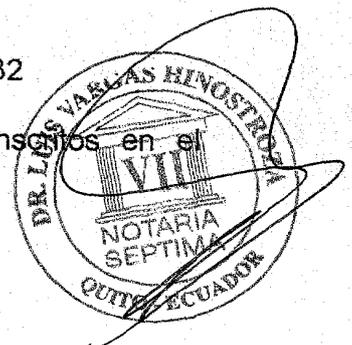
Yo, ING. FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del 2006.



Ing. Francisco Javier Vallejo Jaramillo
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170423445-7

Fecha de constitución: 31 de diciembre de 1981 (Notaria 9na)
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 17 de mayo de 1982

Los actuales nombramientos reemplazan a los anteriores inscritos en el Registro Mercantil el 11 de abril de 2005.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3414 del Registro

Nombramientos Tomo 137

Quito a 18 ABR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO



EQUATORIANA***** V3388V2122
 INGENIERO SUPERIOR ING. MECANICO
 MARCELO DARQUEA
 MARCELO DARQUEA ESQUETINI
 QUITO 15/02/2006
 REN 1775946
 Pch

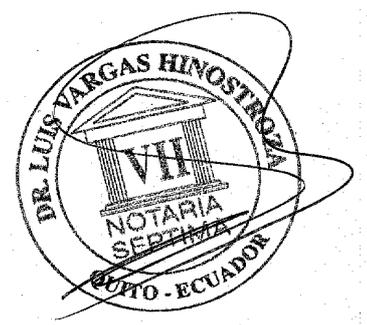


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709557928
 DARQUEA ESQUETINI DANNY
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 07 JULIO 1980
 REG. CIVIL DUB-A 0037 05732 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



[Handwritten signature]

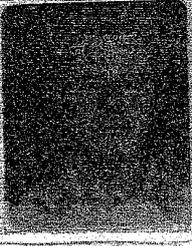
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
 53 - 045 1709557928
 NUMERO CEDULA
 DARQUEA ESQUETINI
 DANNY
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 BENALCÁZAR
 PARROQUIA
 CANTON DE ZAMUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170423443-7

VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1956
 007-1 0045 07909 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956



[Handwritten signature]

EQUATORIANO***** E899913222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 FRANCISCO VALLEJO
 ROSA JARAMILLO
 QUITO 01/07/2002
 01/07/2014
 REN 0096996
 Pch



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

23-322 1704234457
 NUMERO CECULA

Elect. VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION CEC
 CIUDADANIA 170537977-8
 SCHETTINI MARTINOD MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 JUNIO 1958
 0951 0349 05202 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



MARCELO SCHETTINI

MARCELO SCHETTINI

ECUATORIANA ***** V333V225E
 CASADO MARCELO DARQUEA DARQUEA
 SECUNDARIA MAEST. TALLE ADOR. HOE
 JORGE SCHETTINI
 THERESE MARTINOD
 QUITO 11/04/2006
 11/04/2018
 REN 1857402
 PUP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 34 - 331 1705373775
 NUMERO CEDULA
 SCHETTINI MARTINOD
 MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 QUITO
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




MARCELO SCHETTINI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170013238-2

DARQUEA DARQUEA MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 FEBRERO 1948
 REG. CIVIL 001-0314-00539 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948


 FIRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** V3313V1131
 CASADO MARIA SOLEDAD SCHETTINI M
 SUPERIOR ING. MECANICO

HUGO DARQUEA
 LAURA DARQUEA
 QUITO 02/06/2006
 02/06/2006
 REN 1897797




(Darquea)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0045 1700132382
 NUMERO CEDULA

DARQUEA DARQUEA MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE QUITO

participaciones cesionadas por el socio Marcelo Darquea. Se adjunta acta de la Junta General como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Marcelo Darquea D.	Francisco Vallejo J.	37.800,00 USD
Marcelo Darquea D.	Danny Darquea E.	3.600,00 USD

Los cesionarios por los derechos que les facultan dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma anteriormente descrita.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública, se lo hace por el valor nominal de las mismas, que es de cuarenta y un mil cuatrocientos dólares, de los cuales los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Danny Darquea Esquetini en calidad de cesionarios pagan en moneda de curso legal que los cedentes declara haber recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- La presente cesión de participaciones, deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA" - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.
Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la cual ha sido elaborada



suscrita por la Doctor José Hidalgo, con matrícula tres siete siete nueve del Colegio de Abogados de Quito. Los comparecientes ratifican la minuta inserta. Para el otorgamiento de esta escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Marcelo Darquea Darquea
CI # 170013238-2

María Soledad Schettini Martinod
CI # 170837377-5

Francisco Javier Vallejo Jaramillo
170423445-7

Danny Darquea Esquetini
170955792-8



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN~~

RAZÓN, SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA CORRESPONDIENTE A LA CESION DE PARTICIPACIONES VECTOR CIA LTDA. CESIONARIOS MARCELO DARQUEA Y SRA. A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO Y DANNY DARQUEA ESQUETINI.- EN LA CIUDAD DE QUITO, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.

Luis Vargas Hinojosa
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN



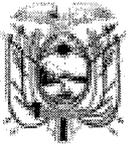
RAZON: Tome nota al margen de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA otorgada ante el Notario
Noveno doctor Camilo Jauregui Barona con fecha treinta y
uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno , cuyo
protocolo se halla en la actualidad a mi cargo " LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE " Quito a veinte
y cuatro de enero del dos mil siete.-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **498** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1211 vta, tomo 113 correspondiente a la Constitución de la compañía **“INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de febrero del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng